Los Patios, 20/01/2026.

Señor:
JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios.
E.S.D

REF. **NECESIDAD DEL SERVICIO**

Cordial Saludo,

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios requiere contratar los servicios de una persona natural para desarrollar el siguiente PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO TÉCNICO AL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS EN LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACCIONES RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURA VIAL, SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO Y LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO..

La Persona natural debe cumplir con el perfil, experiencia e idoneidad exigida en el respectivo estudio de Conveniencia y oportunidad.

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios, NO existe el personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este despacho previo los estudios realizados expide la certificación de la definición de la necesidad del servicio, en cumplimiento del Decreto 2209/1998 Articulo 3, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con remisión al Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, para que se realice el objeto antes descrito

Se expide la presente constancia a los, 20/01/2026.

Atentamente

CIRO ALFONSO LINDARTE MOLINA
TECNICO OPERATIVO DE TALENTO HUMANO
ITTLP LOS PATIOS

COPIA CONTROLADA

Los Patios, 20/01/2026.

Señor:
JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios.
E.S.D

REF. **NECESIDAD DEL SERVICIO**

Cordial Saludo,

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios requiere contratar los servicios de una persona natural para desarrollar el siguiente PRESTAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO Y DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCIÓN E INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS MEDIANTE LA ASESORIA JURIDICA INTEGRAL, PROYECCION Y REVISION DE DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES ADELANTADOS POR DICHAS DEPENDENCIAS.

La Persona natural debe cumplir con el perfil, experiencia e idoneidad exigida en el respectivo estudio de Conveniencia y oportunidad.

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios, NO existe el personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este despacho previo los estudios realizados expide la certificación de la definición de la necesidad del servicio, en cumplimiento del Decreto 2209/1998 Articulo 3, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con remisión al Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, para que se realice el objeto antes descrito

Se expide la presente constancia a los, 20/01/2026.

Atentamente

CIRO ALFONSO LINDARTE MOLINA
TECNICO OPERATIVO DE TALENTO HUMANO
ITTLP LOS PATIOS

COPIA CONTROLADA